

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 034/C.V.C./04
SANCIONADA : 15/04/04
DECRETO N° :
PROMULGADA :
ORDENANZA N° : 829/H.C.D./04

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :**

ORDENANZA

ARTICULO 1° DESTINESE, al predio individualizado como Mza. 671 con una superficie de 21.820, 06 M2, para la realización de un nuevo edificio Hogar de Ancianos Mixto, y proyección de actividades múltiples.-

ARTICULO 2° ESTABLECER, en el inmueble ubicado en la Mza.74 Lote 1el destino de uso para actividades culturales.

ARTICULO 3° REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Daniel Enrique Alborno.-

ARTICULO 4° TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE**.-

DANIEL ENRIQUE ALBORNOZ
Secretario General
HONORABLE C. DELIBERANTE



JOSE HECTOR VIVAR
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° 829/04. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE**.-